



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad solicitante	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba)• Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Universidad/es participante/s	Universidad Loyola Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Por otro lado, también se proponen recomendaciones y una de especial seguimiento sobre el modo de mejorar el Plan de Estudios:

5. Planificación de la Enseñanza

RECOMENDACIÓN:

En relación con los módulos/materias se recomienda una mayor concreción en el contenido de los mismos con la finalidad de lograr la precisa especialización con respecto a los contenidos propios del grado en Derecho.

7. Recursos materiales y servicios

RECOMENDACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO

Se presenta un PDF que incorpora un listado de convenios de colaboración con las entidades encargadas de la realización de las prácticas externas, sin especificar su vigencia concreta para el título de referencia, ni el número de plazas disponibles que garanticen el adecuado funcionamiento del título en este punto. Se recomienda que se incorpore a la memoria el número de plazas ofertadas por las empresas con las que se ha firmado convenio de colaboración para la realización de prácticas externas correspondientes a este título.

9. Sistema Interno de Garantía de Calidad

RECOMENDACIÓN:

A pesar de que la titulación no tiene previstas acciones específicas de movilidad, se destaca en las alegaciones al informe provisional de evaluación de la solicitud para la verificación del Título que resultan aplicables las acciones previstas con carácter general para el alumnado de la Universidad Loyola de Andalucía, siendo el procedimiento para garantizar su calidad el mismo que el de prácticas externas (instrumento P-4V). Esta referencia de las alegaciones convendría que constara en el apartado correspondiente del sistema de garantía de calidad. Con base en lo anterior se recomienda que se hagan constar los procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad, aunque éstos tengan carácter genérico para toda la Universidad Loyola de Andalucía.



En Córdoba, a 09/06/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui